



Diputada Labra (Ind-RN) califica como impracticable resolución del SAG de aviso 48 horas antes de aplicación de plaguicidas

La diputada por el Maule Sur, Paula Labra (Ind-RN) indicó que la resolución exenta del Ministerio de Agricultura, que obliga a avisar la aplicación de plaguicidas con 48 horas de anticipación al SAG, es una “medida impracticable y alejada de la naturaleza de la actividad agrícola”.

Como contrapartida, añadió que en comisión de agricultura, se tomó el acuerdo este martes para que se tramite mi proyecto de ley que busca dejar sin efecto esta exigencia”.

La parlamentaria



añadió que no necesitamos más ‘permisología’ y que se impongan exigencias detrás del escritorio, es necesario tener un debate legislativo que involucre a

todos los actores del rubro agrícola con conocimiento técnico y práctico, para no afectar los procesos productivos del campo”.